

12 cm



05 de febrero LOGO www.cne.gob.ec

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

PARROQUIA

JRV N°

RECINTO

DELEGADO/A
CENTRO DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS (CDA)

08 cm

FUNCIONES DEL DELEGADO

- 1.- El delegado/a de la Organización Política podrá observar el proceso de escaneo de las actas a cargo del operador y asistente de escanear, a 3 metros de distancia del lugar que se está produciendo el escaneo.
- 2.- El delegado/a de la Organización Política, no podrá formular reclamos y objeciones al proceso de escaneo; en el caso de presentarse reclamos, el operador del escaneo podrá solicitar al personal militar presente en el CDA, el retiro del delegado.

Coordinación Nacional Técnica de Participación Política